



PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital Nacional Docente
Madre Niño San Bartolomé

Nº 119 -2024-OP-HONADOMANI-SB



Resolución Administrativa

Lima, 29 de febrero del 2024

VISTO:

El Informe N°046-2024-EARH-OP-OEA-HONADOMANI-SB, de fecha 28 de febrero del 2024, emitido por el Equipo de Administración del Recurso Humano de la Oficina de Personal; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a los artículos 13º y 15º del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, y los artículos 28, 29 y 30 de su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90PCM, que establecen las condiciones para el ingreso a la carrera Administrativa;

Que, mediante R.A N° 097-OP-HONADOMANI-SB-2018, R.A N° 098-OP-HONADOMANI-SB-2018, R D N° 200-2020-DG-HONADOMANI-SB, y R.A N 797-2022-OP-HONADOMANI-SB de fecha 31 de diciembre del 2022, se contrató bajo la modalidad de Contrato a Plazo Fijo a colaboradores públicos de la Unidad Ejecutora N° 033 Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", servidores profesionales, Técnicos, Auxiliares y personal administrativo, en amparo a las disposiciones emitidas en el Decreto Legislativo 276;

Que, mediante Resolución Directoral N° 118-2022-DG-HONADOMANI-SB de fecha 22 de agosto del 2022, se amplió el contrato a plazo Fijo D. Leg. N° 276 de los servidores Contratados en esa modalidad, para los años presupuestales 2022 y 2023;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 27444 Ley del Procedimiento administrativo General, señala: *"Eficacia anticipada al acto administrativo, 7.1. La autoridad podrá disponer del mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto hecho justificativo para su adopción"*;

Que, mediante informe del visto, se concluye que es procedente emitir el acto resolutivo de ampliación de Contrato a plazo fijo D. Leg N° 276 de los servidores que fueron Contratados bajo esta modalidad, en el Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", para una adecuada y oportuna toma de decisiones;

Con el visado del Coordinador (e) del Equipo de Administración del Recurso Humano y de la responsable del Área de Legajo y Sistemas de Información de Personal del Equipo de Control de Asistencia de la Oficina de Personal del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";





De conformidad con lo previsto en el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público; la Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", Artículo 13° numeral 13.2 literal c) de la Resolución Ministerial N° 001-2024/MINSA, que delega facultades a las Oficina de Recursos Humanos de Redes Integradas de Salud DIRIS, Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, la facultad de formalizar actos resolutivos sobre acciones de personal en sus respectivas Instituciones;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Ampliar el Contrato a Plazo a Plazo Fijo D. Leg. N° 276, para el periodo presupuestal año 2024, con eficacia anticipada al 02 de enero del 2024, del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" de los siguientes Servidores Contratados:

MEDICOS

N°	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	NIVEL	ORGANO/ UNIDAD ORGANICA
1	03883017	MONTENEGRO CRUZ JUSTO IVAN	MÉDICO ESPECIALISTA	1	DEPARTAMENTO DE GINECO OBSTETRICIA
2	46342482	ARÉVALO BASTANTE ROXANA ELIZABETH	MÉDICO ESPECIALISTA	1	DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO
3	02416731	CHARCA RODRIGUEZ FLOR DE MARIA	MÉDICO ESPECIALISTA	1	SERVICIO DE PATOLOGÍA CLINICA
4	47089706	NOLAZCO CÓRDOVA YOLANDA SADITH	MÉDICO ESPECIALISTA	1	DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO
5	46040546	VERTIZ GARATE KATHERINE MILAGROS	MÉDICO ESPECIALISTA	1	DEPARTAMENTO DE PEDIATRIA

ENFERMERAS

N°	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	NIVEL	ORGANO/ UNIDAD ORGANICA
6	45711341	CHANGA MURGA ROSA CRISTINA	ENFERMERA/O	10	DEPARTAMENTO DE ENFERMEIA
7	70874804	CHUMPITAZ CHAVEZ YESSICA LIZETH	ENFERMERA/O	10	DEPARTAMENTO DE ENFERMEIA
8	46829427	DAMAS CASTILLO KLEDY KATHERINE	ENFERMERA/O	10	DEPARTAMENTO DE ENFERMEIA
9	70262859	GIL IBAÑEZ FIORELLA ISABEL	ENFERMERA/O	10	DEPARTAMENTO DE ENFERMEIA
10	46007460	PILLPE HUAMAN JEANNETH ANGELINA	ENFERMERA/O	10	DEPARTAMENTO DE ENFERMEIA

CIRUJANOS DENTISTAS

N°	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	NIVEL	ORGANO/ UNIDAD ORGANICA
11	44439484	MENDOZA CAMA LISSETE LILIANA	CIRUJANO DENTISTA	I	DEPARTAMENTO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA
12	49197679	YACHAS TAIPE RUDY	CIRUJANO DENTISTA	I	DEPARTAMENTO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA





PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital Nacional Docente
Madre Niño San Bartolomé

Nº 119 -2024-OP-HONADOMANI-SB



Resolución Administrativa

Lima, 29 de febrero del 2024

TECNOLOGOS MEDICOS

Nº	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	NIVEL	ORGANO/ UNIDAD ORGANICA
13	40998385	HUILCA ORTIZ MANUEL MARTIN	TECNOLOGO MEDICO	I	DEPARTAMENTO DE AYUDA AL DIAGNOSTICO
14	41674975	AGUIRRE BARRIENTOS RICHARD DAVID	TECNOLOGO MEDICO	I	DEPARTAMENTO DE AYUDA AL DIAGNOSTICO

TECNICOS ASISTENCIALES

Nº	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	NIVEL	ORGANO/ UNIDAD ORGANICA
15	42611604	BERNAOLA RIVEROS CESAR ANTONIO	TÉCNICO ASISTENCIAL	STF	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO
16	42304972	SIESQUEN DELGADO JAIME CESAR	TÉCNICO ASISTENCIAL	STF	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO
17	43997374	SIANCAS FERNANDEZ LUIS MARTIN	TÉCNICO EN NUTRICIÓN	STF	SERVICIO DE NUTRICION
18	42679391	VILLAVARDE VENTURA CINTHYA SINDI	TÉCNICO/A EN ENFERMERIA	STF	DEPARTAMENTO DE ENFERMEIA
19	40249929	ANTIALON ALIAGA SONIA PATRICIA	TÉCNICO/A EN ENFERMERIA	STF	DEPARTAMENTO DE ENFERMEIA
20	44292453	BEDON CABANILLAS EDITH JACKELINE	TÉCNICO/A EN ENFERMERIA	STF	DEPARTAMENTO DE ENFERMEIA
21	47515522	CHIPANA GONZALES MAYOMI MERCEDES	TÉCNICO/A EN ENFERMERIA	STF	DEPARTAMENTO DE ENFERMEIA
22	47028331	DIAZ DOMINGUEZ DEISSY KAROL	TÉCNICO/A EN ENFERMERIA	STF	DEPARTAMENTO DE ENFERMEIA
23	42929711	FERNANDEZ BARRAZA ANYYELA YHASMINA	TÉCNICO/A EN ENFERMERIA	STF	DEPARTAMENTO DE ENFERMEIA
24	40143117	GUERRERO LINARES MARIA TERESA	TÉCNICO/A EN ENFERMERIA	STF	DEPARTAMENTO DE ENFERMEIA
25	42180550	OVIDEO FIGUEROA YOLANDA	TÉCNICO/A EN ENFERMERIA	STF	DEPARTAMENTO DE ENFERMEIA
26	43221032	SALINAS PUYEN ANGELA NATIVIDAD	TÉCNICO/A EN ENFERMERIA	STF	DEPARTAMENTO DE ENFERMEIA
27	48001853	SUAREZ VALENZUELA MARIA TERESA	TÉCNICO/A EN ENFERMERIA	STF	DEPARTAMENTO DE ENFERMEIA
28	46272471	CORDOVA GARCIA ROSITA OLIVIA	TÉCNICO/A EN ENFERMERÍA I	STF	DEPARTAMENTO DE ENFERMEIA
29	47444647	VILLODAS TRUJILLO GLADIVEL	TÉCNICO/A EN ENFERMERÍA I	STF	DEPARTAMENTO DE ENFERMEIA



TECNICOS ASISTENCIALES					
N°	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	NIVEL	ORGANO/ UNIDAD ORGANICA
30	73772677	LOPEZ VARGAS DAVIS GERICSON	TÉCNICO/A EN NUTRICIÓN I	STF	SERVICIO DE NUTRICION
31	43266200	CASTRO ASTUPIÑA ALEXANDER FIDEL	TÉCNICO/A EN SERVICIOS GENERALES	STF	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO
32	09446229	SARAZA SEVILLA DANTE DANIEL	TÉCNICO/A EN SERVICIOS GENERALES	STF	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO
TECNICOS ADMINISTRATIVOS					
N°	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	NIVEL	ORGANO/ UNIDAD ORGANICA
33	09905890	CALLAN SOTO MONICA MARGARITA	ASISTENTE TÉCNICO SECRETARIAL	STF	OFIINA DE EPIDEMIOLOGIA
34	40217592	CERNA PORTALES ERIKA LEYLA	ASISTENTE TÉCNICO SECRETARIAL	STF	DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO
35	73856044	PEREZ CIEZA ASTRID HEISEN	TÉCNICO ADMINISTRATIVO/A	STF	OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO
36	25710070	SURICHAQUI DIAZ ELIZABETH	TÉCNICO ADMINISTRATIVO/A	STF	OFICINA DE ECONOMIA
37	10335068	GARAY CARDENAS YOLANDA MARIA	TÉCNICO/A ADMINISTRATIVO II	STF	OFICINA DE LOGISTICA
38	42510135	GAMARRA MAURICIO WILMER RAUL	TÉCNICO/A EN ARCHIVO	STF	EQUIPO DE ARCHIVO INSTITUCIONAL

Artículo 2º.- Disponer que la Oficina de Personal, notifique la presente Resolución Administrativa a los interesados y a los estamentos administrativos que correspondan.

Artículo 3º.- Encargar al Área de Sistema de Información de personal del Equipo de Control de Asistencia, la incorporación de la presente resolución en los legajos de los servidores en mención.

Artículo 4º.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática, a través del responsable del Portal de Transparencia de la institución, se encargue de la publicación de la presente Resolución, en la dirección electrónica www.sanbartolome.gob.pe

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese

EYVTHNDS
C.C Archivo
D.G
O.E.A
O.E.I
Equipos de Personal
Interesados

MINISTERIO DE SALUD
HONADOMANI "SAN BARTOLME"

Mg. EDDY YUBENS VELASQUEZ TORRES
JEFE DE LA OFICINA DE PERSONAL

